



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

85

== ACTA NUM. 11.- En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14 horas con 00 minutos del día **15 de diciembre de 2015**, se reunió el H. Ayuntamiento Constitucional de Colima en el Salón de Cabildos, presidido por el **LIC. HECTOR INSUA GARCIA**, para celebrar **Sesión Extraordinaria**, de conformidad con el siguiente -----

-----Orden del Día-----

- I. Lista de presentes.**-----
- II. Instalación legal de la Sesión.**-----
- III. Lectura del Orden del Día.**-----
- IV. Lectura y aprobación en su caso, de las Actas N° 9 y 10.**-----
- V. Lectura, discusión y aprobación en su caso. Del Dictamen que autoriza remitir al H. Congreso del Estado, la Cuenta Pública del mes de noviembre de 2015.**-----
- VI. Clausura.**-----

PRIMER PUNTO.- Al pasar lista de asistencia, manifestaron su presencia el Presidente Municipal, Lic. Héctor Insúa García, el Síndico Municipal, Lic. Francisco Javier Rodríguez García y los CC. Regidores: Fernanda Monserrat Guerra Alvarez, Lic. Lucero Oliva Reynoso Garza, Lic. Ingrid Alina Villalpando Valdez, Lic. Germán Sánchez Alvarez, Lic. Sayra Guadalupe Romero Silva, C.P. Oscar A. Valdovinos Anguiano, C.P. José Antonio Orozco Sandoval, Lic. Ignacia Molina Villarreal, Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez y Lic. María Elena Abaroa López, con la falta justificada del Lic. Silvestre Mauricio Soriano Hernández.-----

SEGUNDO PUNTO.- Habiendo quórum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión.-----

TERCER PUNTO.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día.-----

CUARTO PUNTO.- El Secretario del H. Ayuntamiento pone a consideración del pleno la dispensa de la lectura de las actas número 9 y 10 enviadas previamente, siendo aprobado por unanimidad de votos.-----

A continuación se pone a consideración del pleno las actas número 9 y 10 para su aprobación, siendo éstas aprobadas por unanimidad de votos.-----

QUINTO PUNTO.- La Regidora Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez a nombre de la Comisión de Hacienda Municipal da lectura al dictamen que

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Large handwritten signature and initials in blue ink at the bottom right]



ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2016

autoriza remitir al H. Congreso del Estado, la Cuenta Pública del mes de noviembre del 2015, mismo que a continuación se transcribe.-----

HONORABLE CABILDO DE COLIMA.-----

PRESENTE.-----

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada los CC. Regidores **L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ, LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ**, que suscriben el presente Dictamen, así como el **L.E. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA**, Síndico Municipal y el **LIC. HECTOR INSUA GARCIA**, Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45, fracción IV, inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y Artículos 8, fracción VII y 14, fracción V, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como por los artículos 105, 106 y 109 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:-----

CONSIDERANDO.-----

PRIMERO.- Que mediante memorándum No. 02-S-959/2015, de fecha 9 de diciembre de 2015, suscrito por el Secretario de éste H. Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, y turnado a ésta Comisión, el oficio No. 02-TMC-236/2015, suscrito por el Tesorero Municipal, mediante el cual turna para su autorización y remisión al H. Congreso del Estado, la cuenta pública correspondiente al mes de noviembre de 2015, con la finalidad de que se emita el dictamen respectivo.-----

SEGUNDO.- Que en cumplimiento a lo establecido por el artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Colima, así como el artículo 72, fracciones IV y VI de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículo 10, fracciones II y VII de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, remitió a la Secretaría del Ayuntamiento la cuenta pública correspondiente al mes de noviembre de 2015, para que en los términos de los artículos 45, fracción IV, inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 8, fracción VII, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal y 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se otorgara la autorización, remisión y dictamen de la cuenta pública mensual de noviembre 2015.-----

TERCERO.- Que la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en su artículo 45, fracción IV, Inciso b), establece entre las facultades y obligaciones del Ayuntamiento, la de Remitir mensualmente al Congreso, a más tardar el día 15, la cuenta detallada de los ingresos y egresos habidos en el mes anterior.-----

CUARTO. Que de conformidad con el contenido del artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Colima, la cuenta pública mensual, corresponde al reporte de la gestión financiera, como parte integral de la cuenta pública anual, que rinden los municipios. Documento que deberán contener: el detalle de los ingresos recaudados, así como el registro de los egresos ejercido de conformidad con el presupuesto anual; el estado de situación financiera, y el estado analítico de activos, pasivos y deuda.---
Que derivado del análisis realizado por la Comisión de Hacienda y Síndico Municipal al Estado de situación Financiera al 30 de Noviembre de 2015, con relación al correspondiente al mes de Octubre, se observa:-----

Un incremento en el saldo del activo por un importe de \$ 3'014,007.28 (TRES MILLONES CATORCE MIL SIETE PESOS 28/100 M.N.), no obstante que la liquidez se vio disminuida por un monto de \$ 1'137,293.44 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 44/100 M.N.), mismo que se observa en el saldo de la cuenta de bancos.-----

Por otra parte el saldo del pasivo al 30 de noviembre, muestra un incremento de \$2'865,142.16 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 16/100 M.N.), mismo que se ve reflejado en los saldo de las cuentas de servicio personales por pagar a corto plazo, transferencias otorgadas por pagar a corto plazo, retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.-----

QUINTO.- Que el importe total de ingreso al mes de noviembre es de \$560'016,036.04 (QUINIENTOS SESENTA MILLONES DIECISÉIS MIL TREINTA Y SEIS PESOS 04/100 M.N.), correspondiendo a las participaciones y aportaciones federales el 59.14%, y el resto a recaudación municipal; cabe destacar que al mes de revisión la recaudación es mayor a la estimada en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015 por \$56'257,631.22 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 22/100 M.N.).-----

Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the document, including a large signature on the left margin and several initials on the right margin.



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

En tanto el importe total de los egresos acumulados devengados es de \$525'894,624.95, (QUINIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 95/100 M.N.) cifra superior al presupuesto originalmente autorizado.

SEXTO.- Que de conformidad a lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado, la autorización de aprobación y remisión de la cuenta pública mensual, no impide que los órganos Fiscalizadores del Municipio y del Estado puedan proceder en la determinación y fincamiento de responsabilidades a los servidores públicos que incurran en ellas, en tal sentido esta Comisión de Hacienda reconoce que la Contraloría Municipal, como órgano de control interno podrá fincar responsabilidades si derivado de sus revisiones, determina faltas a los preceptos legales, de uso y administración de la Hacienda Pública Municipal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta comisión, tiene a bien presentar a la consideración de este H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Que es de aprobarse y se aprueba el presente dictamen de revisión y remisión de los resultados de la cuenta pública mensual correspondiente al mes de Noviembre de 2015, la cual se adjunta al presente dictamen, de conformidad a los artículos 45, fracción IV, Inciso b) de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, Artículos 8, fracción VII y 14, fracción V, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal y 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

SEGUNDO.- Que una vez aprobado el presente dictamen de revisión se autorice la remisión, en tiempo y forma, por conducto del Presidente Municipal, al H. Congreso del Estado, para los efectos de su revisión y fiscalización correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 15 de Diciembre del 2015.

La remisión de la Cuenta Pública correspondiente al mes de noviembre de 2015 al H. Congreso del Estado, fue aprobada por unanimidad de votos.

SEXTO PUNTO.- Agotado el Orden del Día, el Presidente Municipal declaró clausurada la Sesión siendo las 14 horas con 15 minutos del día de su fecha.

Para constancia de la misma, se levanta la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.

LIC. HECTOR INSUA GARCIA,
Presidente Municipal.

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,
Secretario del H. Ayuntamiento.

LIC. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA,
Síndico Municipal.

REGIDORES:

**C. FERNANDA MONSERRAT GUERRA
ALVAREZ.**

LIC. LUCERO OLIVA REYNOSO GARZA.



86

ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ.

LIC. INGRID ALINA VILLALPANDO VALDEZ.

LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.

LIC. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA.

LIC. IGNACIA MOLINA VILLARREAL.

C.P. JOSE ANTONIO OROZCO SANDOVAL.

LIC. MARIA ELENA ABAROA LOPEZ.

LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ.

Las presentes firmas corresponden al Acta N° 11, de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del día 15 de diciembre de 2015.
*lore